



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13153430

Adeudo \$896.20

Expediente 1

No. Crédito 8229136200

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

122102-e



NOMBRE: CONSTANTE EXPRESS, SA DE CV
DOMICILIO: SANTIAGO DE VALLADARES 425 / S JUAN CAPISTRANO Y STA MONIC C.P.25057
COLONIA: COLINAS DE SAN FRANCISCO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CEX150713765

OFICIO:

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$896.20 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 21 de Diciembre de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 22 de Diciembre de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 18 DE ENERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Constante Express, SA de CV Crédito: 8229136200

Domicilio: Santiago de Valledanes 425, Colinas de San Francisco

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las doce ~~en~~ horas con cuarenta minutos del día quince de marzo de dos mil veintidos, el suscrito Notario Público - Ejecutor, con constancia de identificación: AFE 101391202 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal y que contiene su firma autógrafa. No fue posible llevar a cabo la diligencia ya que no se logró localizar a nadie en las visitas efectuadas, se usó el domicilio en diferentes días y horarios sin lograr localizar a nadie. Se verificó por teléfono e informaron que se localizan en: Avenidas y Familia Espinoza Amulita, Fraccionamiento Plaza. Es una empresa de Transportes.

Lo testado no tiene validez - consiste

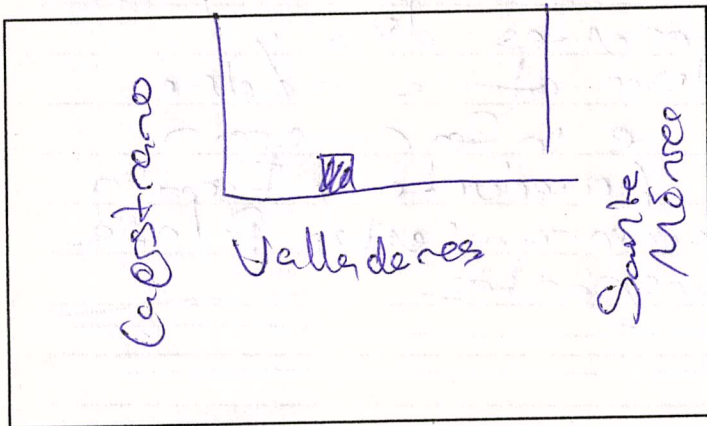


[Scribbled-out lines]

lo testadoro tiene valores ~~conste~~

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Arce de David Gocadumifos
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Constante Express SA de CV Crédito: 8229136200
Domicilio: Santiago de Valladares 425 Colonia Colonias de San Francisco

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila, siendo las Diez y —
horas con Cuarenta minutos de la día veinticuatro de —
Marzo del Dosmilveintidos, el suscrito notificador, ejecutivo
Erika Ibet Saucedo Samaniego, con numero de identificación
AGEF 0175 2022 de 05 de Enero del 2022 con vigencia
del 05 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre 2022 —
expedido por el Lic Ernesto Prado Arevalo en su —
caracter de Administrador General de Ejecución Fiscal
Me constituí en el domicilio que se localiza en la Calle
Santiago de Valladares en busca de la Razón Social —
Constante Express SA de CV. donde no se pudo llevar
acabo la diligencia ya que actualmente se encuentra
en otra dirección la persona que me atendió se
negó a recibir el documento con mencionandome
que el estabaja da pero que le ventan el domicilio
mencionando que se encuentran actualmente en el Fracciona-
miento Plaza.

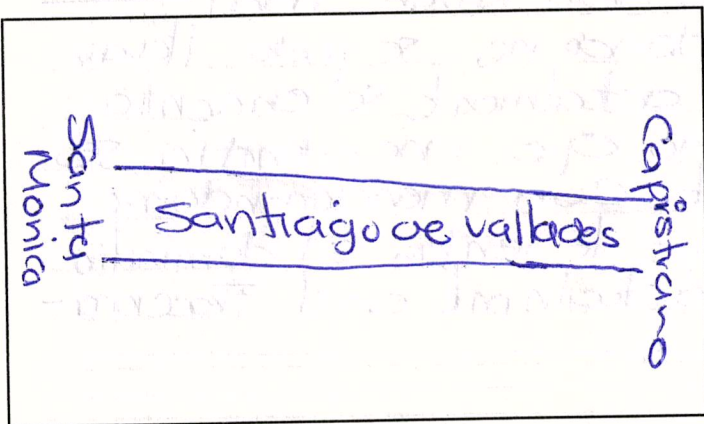
Lo testado no tiene validez Const. Erika Saucedo



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con Cinuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



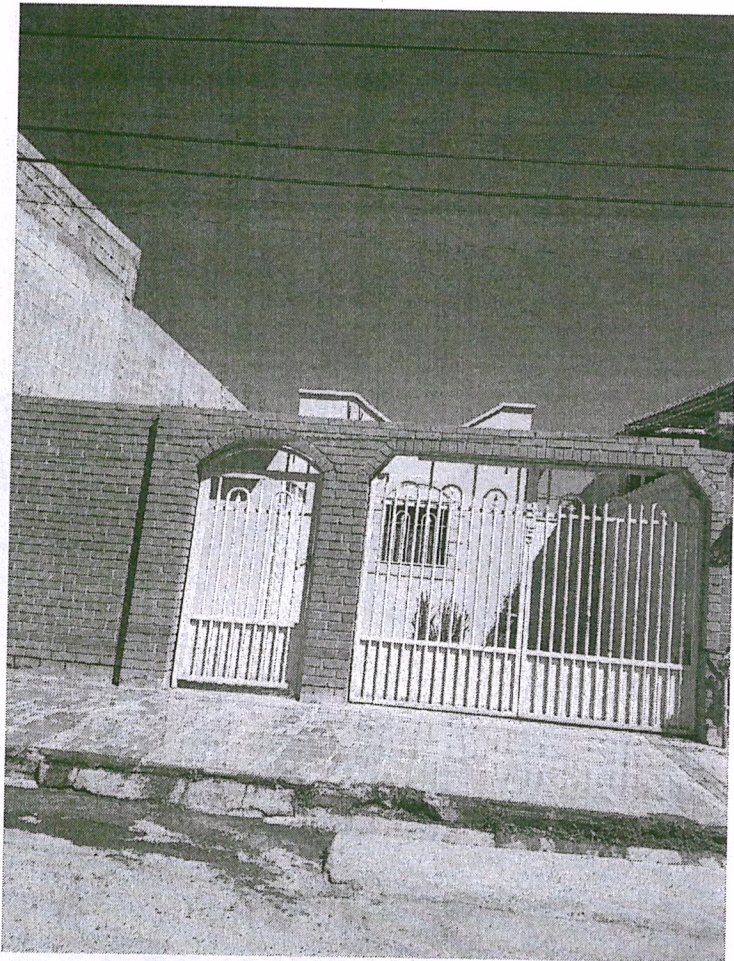
Erika Sucedo
Erika Thet Sucedo Sumaniego

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene validez Const. Erika Sucedo



Ricardo Ejecución
hoy a la(s) 8:50 a. m.



5 de 5





Erika

hoy a la(s) 8:14 a. m.



2020

